

2020



Nombre del funcionario: [JOSÉ ÁNGEL CASTILLO MONTERO]

Puesto: JEFE DE ESTACIÓN EL ROBLE

Dependencia: JEFATURA DE OPERACIONES

Periodo a reportar del: 01 DE ENERO 2018 al 10 DE ENERO DE 2020

INFORME FIN DE GESTIÓN

Conforme a lo establecido en artículo 12 de la Ley General de Control Interno y lo establecido por las Normas de control interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, directriz D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República.

2-402-296



1. Principales logros alcanzados (de conformidad con el plan institucional)

Durante mi desempeño en el puesto de Jefe de Estación de Bomberos El Roble, se dio cumplimiento a todos los programas establecidos por la Jefatura de Batallón, como la Certificación, Acreditación, Supervisión, Capacitación en Servicio, Visitas de riesgos, simulaciones y simulacros, entre otros, en los cuales por medio de mi gestión se logró que dicha Estación siempre estuviera dentro de los parámetros de aceptación establecidos por la Organización.

2. Participar en todos los talleres de...

2. Estado actual de los proyectos más relevantes.

Dentro de mi gestión como Jefe de Estación de Bomberos El Roble y en relación al involucramiento que tuve con proyectos operativos relevantes de la Institución, cito los siguientes:

1. Coordinador general de la Unidad Operativa Forestal (UOF). Se entrega esta Unidad activa y sus respectivo inventario al señor Henry Ribera Guillén (se adjunta).
2. Participar en todos los talleres de Fortalecimiento de Cultura Organizacional.
3. Participar en el proyecto "Apaguemos Tristezas, Encendamos Sonrisas" desde el año



3. *Estado actual de todos los procesos bajo su responsabilidad.*

Todos los procesos de:

- Supervisión
- Capacitación en servicio
- Programa de acondicionamiento físico
- Visitas de riesgos, simulaciones y simulacros
- Acreditación de conductores
- Certificación
- Evaluaciones de desempeño.
- Otros.

Todos finalizados.

4. *Estado de autoevaluación del sistema de control interno.*

La Institución dispone de una estructura organizativa y reglamentaria actualizada, y se mantienen procedimientos, políticas y lineamientos para efectuar una buena gestión, de acuerdo con lo indicado se cumplió a cabalidad con cada uno de los factores.

2-402-296

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Conforme a lo establecido en artículo 12 de la Ley General de Control Interno y lo establecido por las Normas de control interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, directriz D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República.



5. *Informe del inventario de activos bajo su responsabilidad.*

1. Se adjunta ~~inventario general~~ ^{Sugerencias para el} inventario general de la estación de Bomberos El Roble, incluido el inventario general de la Unidad Operativa Forestal (se adjunta).

6.2 Aumentar la cantidad de personal operativo

6. *Sugerencias para la buena marcha de la institución, de la unidad o del departamento.*

6.1 Intensificar la capacitación de los bomberos a cargo.

6.2 Aumentar la cantidad de personal operativo en la estación de El Roble.

6.3 Aumentar la cantidad de plazas de maquinista en la estación de El Roble.

6.3 Gestionar la consecución del siguiente equipo para la estación de El Roble:

• ~~Confirme~~ **Unidad de rescate**

- Unidad de ARAC
- Unidad Cisterna
- Construir un área de parqueo para los vehículos del personal
- Construir un área de bodega más amplia.



7. *Cambios ocurridos en el entorno durante el periodo de su gestión.*

1. Cambió de Jefe de Batallón, se nombra de forma temporal al señor Jonathan Sandí Castrillo en lugar del señor Alexander Araya Micó, por un periodo de tres meses.

8. *Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Unidad, al menos durante el último año.*

Se participó en la revisión y creación de los procedimientos y el lineamiento estándar de operación de la Unidad Operativa Forestal.

 2-402-296

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Conforme a lo establecido en artículo 12 de la Ley General de Control Interno y lo establecido por las Normas de control interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, directriz D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República.



9. *Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.*

No se asigna recurso financiero de forma directa al Jefe de Estación.


10. *Observaciones sobre otros asuntos de actualidad.*

N/A.



11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República, la Auditoría Interna o algún otro órgano de control externo.

No se generó hacia el puesto de jefe de estación este tipo de disposiciones.

 2-402-296

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Conforme a lo establecido en artículo 12 de la Ley General de Control Interno y lo establecido por las Normas de control interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, directriz D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República.